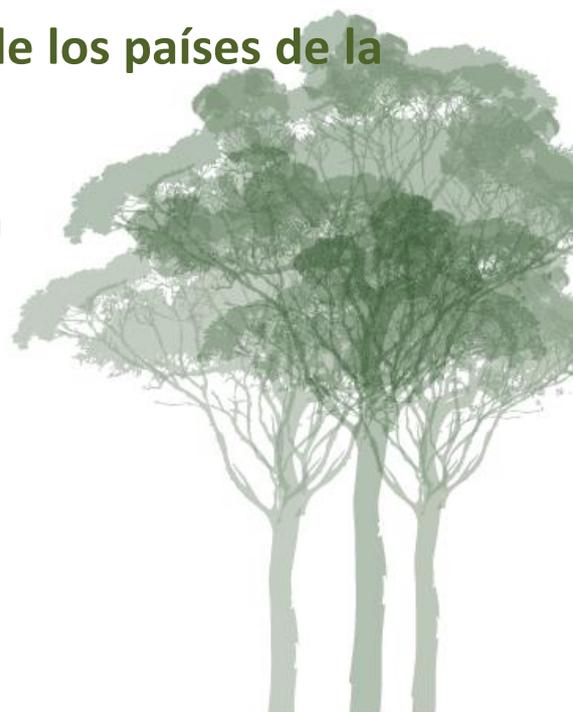




**Anexo: Plan de Fortalecimiento de Capacidades
Institucionales y de capacitación en el Tema de
Gestión de vida silvestre amazónica de los países de la
CAN**

Plan Regional de Fortalecimiento y Capacitación



CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo del Plan de fortalecimiento institucional y de capacitación en el tema de gestión de vida silvestre amazónica andina - PFGVS.....	2
2. Antecedentes	4
2.1 Objetivo general de la consultoría	5
2.2 Objetivos específicos de la consultoría	5
2.3 Metodología	6
2.4 Resultados esperados según los términos de referencia.....	6
3. Introducción general del tema	7
4. Plan de fortalecimiento PFGVS	8
4.1. Presentación.....	8
4.2. Objetivos del Plan de Fortalecimiento - PFGVS.....	9
4.3. Publico objetivo y perfil de los actores involucrados en el Plan según las actividades previstas.....	10
4.4. Resultados esperados del PFGVS	10
4.5. Productos a ser desarrollados en el marco del Plan de Fortalecimiento de capacidades	11
4.6. Contenido del Plan - PFGVS.....	11
A. Propuesta de actividades de intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre como mecanismo de cooperación para el desarrollo de capacidades, privilegiando encuentros e intercambio de experiencias sobre manejo con fines de conservación y producción para el uso y su comercialización.....	11
B. Propuestas de mecanismos y herramientas normativas o de coordinación y cooperación a nivel nacional y regional para la Gestión de Vida Silvestre que se desarrollarían durante los espacios de intercambio de experiencias	18
C. Programa de capacitación orientado a los sectores identificados como actores detonadores de un proceso de mejoramiento de la gestión de la vida silvestre.....	21
D. Propuestas de Mecanismos y herramientas de participación y comunicación para dar visibilidad a la temática en el marco del BioCAN, emergentes de las actividades de capacitación e intercambio de experiencias.....	29
5. Recomendaciones y sugerencias	32
ANEXO: Bases para la elaboración de los términos de referencia del equipo requerido para el componente “C”	¡Error! Marcador no definido.



1. Resumen Ejecutivo del Plan de fortalecimiento institucional y de capacitación en el tema de gestión de vida silvestre amazónica andina - PFGVS

En el marco del Programa BioCAN que promueve el desarrollo y la aplicación de un conjunto de herramientas en función de fortalecer la gestión sostenible de la biodiversidad Andino-Amazónica, se ha incorporado la contratación de una consultoría para **diseñar un Plan de fortalecimiento institucional y de capacitación en el tema de gestión de vida silvestre amazónica andina y facilitar su implementación.**

Esta consultoría se enfoca al desarrollo del primer componente del Programa BioCAN, de **Fortalecimiento Institucional**, orientado al fortalecimiento de las instancias normativas de la biodiversidad en la implementación de estrategias nacionales de biodiversidad a través de actividades que incluyen actividades de capacitación, intercambio y sistematización de experiencias, diálogo de saberes, el fortalecimiento técnico de actores locales, y el fortalecimiento de redes de trabajo regional.

Para la realización de la consultoría se desarrolló un trabajo de levantamiento de la información documental, así como visitas a los países de la Comunidad Andina, donde se tuvieron reuniones de discusión con las autoridades y equipos técnicos sectoriales. En Perú, Ecuador y Bolivia se tuvo además entrevistas con actores institucionales de la sociedad civil que laboran en el ámbito de la gestión de la vida silvestre.

En el transcurso de las visitas se fueron definiendo los siguientes ejes estratégicos para el diseño del Plan de Fortalecimiento:

1. **Desarrollo de mecanismos de cooperación y coordinación entre países** para el control del tráfico de especies. Vinculado a la aplicación de CITES.
2. **Cooperación para el desarrollo de capacidades**, por ejemplo con encuentros e intercambio de experiencias sobre manejo con fines de conservación y comercialización, focalizados a experiencias, mecanismos y normativas relativas a la “modernización” de la gestión; producción de guías técnicas para el uso de vida silvestre; herramientas de trazabilidad de productos, etc.
3. **Fortalecimiento de las instituciones públicas responsables**, rescatando las lecciones aprendidas sobre la eficiencia de los procesos en función de la estabilidad funcionaria y bajo el análisis de las necesidades emergentes de fortalecimiento de nuevas estructuras descentralizadas, buscando mecanismos creativos que permitan impactos de mayor plazo.
4. **Desarrollo de currícula y programa de capacitación**, procurando que la implantación se constituya en un proceso durable, cuyo alcance exceda la temporalidad del proyecto BioCAN.
5. **Priorización de acciones en áreas fronterizas** en el ámbito de la región amazónica andina del Programa BioCAN.
6. **Apoyo a procesos de desarrollo de equivalencia normativa** en temas comunes identificados en la Región.
7. **Avances en la aplicación de nuevas estrategias de integración de la gestión de la vida silvestre**, en procesos de planificación integral del Desarrollo en el marco del Enfoque Ecosistémico.
8. **Fortalecimiento de la investigación de la vida silvestre** y desarrollo de estrategias de aplicación del conocimiento para el mejoramiento de la gestión.



El informe de consultoría parte con un diagnóstico que es presentado en documento separado resumido en las siguientes áreas de análisis:

- Aspectos legales;
- Problemática de la vida silvestre;
- Definición de “vida silvestre”;
- Aspectos institucionales y avances en la gestión;
- Procesos de descentralización o desconcentración del sector;
- Cuellos de botella y necesidades de fortalecimiento;
- Oportunidades de colaboración en áreas fronterizas;
- Demandas al programa.

El Plan de Fortalecimiento - PFGVS presenta componentes estratégicos, que responden a una visión regional comparada de las realidades de la gestión en los países de la CAN. Se ha insistido en la necesidad de que se construya una propuesta para la Región, y no cuatro pequeñas estrategias por país. Su contenido responde a los términos de referencia del contrato de consultoría y se presenta en los siguientes acápite:

A. Propuesta de actividades de intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre como mecanismo de cooperación para el desarrollo de capacidades complementario al Programa de capacitación, privilegiando encuentros e intercambios de experiencias sobre manejo con fines de conservación y producción para el uso y su comercialización;

B. Propuesta de mecanismos y herramientas normativas o de coordinación y cooperación a nivel nacional y regional para la Gestión de Vida Silvestre que se desarrollarían durante las actividades de intercambio de experiencias;

C. Programa de capacitación orientado hacia los sectores identificados como actores claves de un proceso de mejoramiento de la gestión de la vida silvestre;

D. Mecanismos y herramientas de participación y comunicación para dar visibilidad a la temática en el marco del BioCAN.

Durante las visitas realizadas y producto del diagnóstico del estado de situación, se reiteró como primeros beneficiarios de la implementación del componente de Fortalecimiento institucional a las autoridades ambientales y sus instancias técnicas que desarrollan actividades en terreno.

Todos los países andinos se encuentran en un intenso proceso de ajuste de su institucionalidad, donde se observan procesos de descentralización administrativa (caso Perú, Bolivia y Colombia) y de desconcentración administrativa (caso Ecuador). En ellos, se ha identificado a dos actores claves como público meta para el proceso de capacitación:

1. Los **Técnicos locales**, que trabajan en instituciones responsables de aprobar y/o supervisar la ejecución de planes de manejo o equivalentes, que deben ser capacitados en técnicas de manejo in situ y trabajo con pobladores locales, fortaleciendo sus habilidades para aplicar criterios técnicos y jurídicos en la evaluación de solicitudes de manejo de vida silvestre y en el seguimiento de su ejecución;
2. **El Personal responsable de la fiscalización del transporte y comercio de los productos del manejo de la vida silvestre**. En este caso se trata del personal que trabaja en puestos de control en las carreteras, realiza inspecciones en puntos de comercialización, trabaja en aduanas, etc. Estos deberán reforzar sus habilidades para identificar productos de la vida silvestre legales o ilegales, conociendo la legislación aplicable, los formularios y los rasgos de las especies autorizadas o no.



El Plan de Fortalecimiento hace énfasis en actividades de intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre, actividades donde se abordarán los temas priorizados por los países. Se propone la realización de las siguientes actividades a nivel regional:

1. Seminario Taller sobre gestión y control de especies de fauna y flora silvestre amenazadas por el tráfico ilegal en los países andino amazónicos;
2. Intercambio regional sobre el manejo de vida silvestre con especies prioritarias en la región amazónica;
3. Intercambio regional sobre manejo de conflictos vinculados a la gestión de la vida silvestre;
4. Taller sobre avances en la aplicación de nuevas estrategias de integración de la gestión de la vida silvestre en procesos de planificación integral del Desarrollo en el marco del Enfoque Ecosistémico¹.

Estos encuentros deberían resultar en todos los casos en la consolidación de lineamientos técnicos con base en la sistematización y capitalización de las experiencias en marcha en la Región, para su posterior publicación y difusión de los protocolos y guías de manejo, así como el establecimiento y/o fortalecimiento de instancias de concertación y coordinación a nivel local.

El Plan propone como alternativa para la capacitación de estos actores, un proceso de capacitación en servicio, con materiales y cursos de corta duración. Si este programa es implementado, podría ser hospedado en la página web de la CAN como módulos de autocapacitación, luego de su validación a través del desarrollo de las experiencias piloto durante 2012.

El PFGVS también propone un conjunto de mecanismos de participación y comunicación para dar visibilidad a la temática en el marco del BioCAN. Para esto, se plantea la realización de Foros Temáticos, así como la utilización de la Plataforma de Información Regional Andino Amazónica - PIRAA para albergar materiales generados por el programa como; materiales de capacitación, manuales del capacitador y capacitandos, metodologías y herramientas técnicas, lista de expertos, bibliografía, normativa temática, buenas experiencias de manejo, memorias de los talleres, protocolos, manuales de lineamientos de manejo, etc.

Entre otros productos de la consultoría se presenta además un Directorio de especialistas en Gestión de Vida Silvestre a ser articulado con la PIRAA.

¹ El enfoque ecosistémico es una estrategia que busca lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio: conservación uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos de los recursos genéticos.

No existe una manera única y correcta para aplicar el enfoque ecosistémico, los 12 principios que conforman la base de este enfoque son flexibles y pueden adaptarse a diferentes contextos sociales, económicos y ambientales. Estos principios son los siguientes:

1. La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.
2. La gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.
3. Los administradores de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o posibles) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.
4. Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico.
5. A los fines de mantener los servicios de los ecosistemas, la conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas debería ser un objetivo prioritario del enfoque por ecosistemas.
6. Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.
7. El enfoque por ecosistemas debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas.
8. Se deben establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.
9. En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.
10. En el enfoque por ecosistemas se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración.
11. Se debe tomar en cuenta todas las formas de información, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.
12. Deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.



2. Antecedentes

En el año 2004, la Secretaría General de la Comunidad Andina, los Países Miembros de la CAN y el Gobierno de Finlandia, decidieron coordinar acciones para la promoción del desarrollo sostenible y la conservación de la región amazónica de los países de la CAN, en el marco de los objetivos de la Estrategia de Biodiversidad (Decisión 523) y de la Agenda Ambiental Andina, en su carácter de instrumentos orientadores principales para las acciones.

El año 2006 se inició la fase de formulación del Programa BioCAN, cuyo producto fue el marco del proyecto, base para la suscripción de un Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo del Programa BioCAN. Sobre dicha base, en Diciembre de 2007 se dio inicio a la primera fase del Programa, que tuvo por objetivo reunir toda la información y los recursos de logística, consiguiendo una visión compartida de los países, necesaria para la concreción de la propuesta en la Fase de Implementación prevista para el período 2010 a 2013.

El Programa BioCAN (Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino Amazónicas de los Países Miembros de la CAN), aprobado a través de la Decisión 729, tiene como objetivo general *“Contribuir con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de los Países Miembros de la Comunidad Andina en sus Regiones Andino-Amazónicas Tropicales, mediante la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en forma equitativa y respetuosa de la diversidad cultural”*. El Programa promueve el desarrollo y la aplicación de un conjunto de herramientas en función de fortalecer la gestión sostenible de la biodiversidad Andino-Amazónica. Las acciones del Programa BioCAN se inscriben en cuatro componentes:

1. **Fortalecimiento Institucional**, orientado al fortalecimiento de las instancias normativas de la biodiversidad en la implementación de estrategias nacionales de biodiversidad a través de actividades que incluyen intercambio de experiencias, sistematización de experiencias, diálogo de saberes, fortalecimiento técnico de actores locales, fortalecimiento de redes de trabajo regional.
2. **Gestión integral de la información ambiental**, orientada hacia la gestión de información ambiental que ayude a la toma de decisiones de los actores públicos y privados relacionados con la gestión de la biodiversidad amazónica.
3. **Planificación y ordenamiento territorial**, se orienta hacia la generación de herramientas y lineamientos que apoyen la zonificación ecológica-económica, el ordenamiento territorial de territorios colectivos y asistir en la planificación de corredores de conservación (transfronterizos), así como la implementación de planes de manejo de áreas importantes para la conservación.
4. **Incentivos para el manejo sostenible de la biodiversidad**, a través de la promoción del manejo sostenible de especies asociadas a actividades productivas, de manera que se logre un impacto positivo en la conservación de ecosistemas amazónicos, en la distribución equitativa de los beneficios y el fortalecimiento de las capacidades asociativas de los productores.

Esta consultoría se enmarca en el componente de fortalecimiento de capacidades para la gestión de vida silvestre (Componente 1 del Programa) y su propuesta de ejecución se articula con algunas actividades de los otros componentes que se reflejan en las actividades sugeridas.

La consultoría es cubierta con fondos de Asistencia Técnica Internacional del Programa BioCAN. Los primeros beneficiarios de la implementación del Programa son la SGCAN, las autoridades ambientales y las instituciones técnicas que apoyarán la gestión del Programa. La propuesta es que el conjunto de organizaciones vean fortalecidas su capacidad de gestión, tanto en el funcionamiento



de las instancias de gestión ambiental como en los procesos institucionales existentes relacionados a la gestión de la biodiversidad.

2.1 Objetivo general de la consultoría

Formular concertadamente con los países una estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales en los niveles nacional, regional y local, que contribuya a mejorar la toma de decisiones respecto a la gestión de vida silvestre.

2.2 Objetivos específicos de la consultoría

- Elaborar un plan de fortalecimiento institucional y de capacitación en el tema de gestión de vida silvestre de la amazonia andina a ser ejecutado a nivel local, nacional y subregional. Este plan deberá tener una coherencia regional basado en un diagnóstico inicial de situación y en las necesidades y demandas de los países;
- Desarrollar una propuesta de malla curricular que permita fortalecer las capacidades de los actores públicos en temas relacionados con la gestión de vida silvestre;
- Proponer herramientas educativas y de participación que permitan fortalecer la gestión descentralizada de las autoridades nacionales y las capacidades para desarrollar procesos de concertación y coordinación con actores locales, involucrados en la gestión de vida silvestre;
- Proponer lineamientos y una estrategia de largo plazo para la coordinación regional inter-actores y en los diferentes niveles en gestión de vida silvestre y control de tráfico ilegal de especies que sea coherente con los escenarios internacionales y que sea acompañada por la CAN;
- Proponer actividades que en el marco del Plan de Fortalecimiento orienten al desarrollo de mecanismos y herramientas de coordinación y cooperación subregional para fortalecer el control del tráfico ilegal y la promoción de alternativas sostenibles para el uso y comercio de vida silvestre.

2.3 Metodología

La metodología desarrollada en la realización de la consultoría responde a los siguientes pasos:

- Paso 1:** Interiorización del contexto programático de la consultoría mediante reuniones con el equipo del Proyecto en oficinas de la CAN en Lima;
- Paso 2:** Sistematización de información para el diagnóstico inicial de situación y en las necesidades y demandas de los países;
- Paso 3:** Ronda de visitas a los países, reuniones y entrevistas a las autoridades, y diferentes sectores y actores clave involucrados en la gestión de la vida silvestre en los países de la CAN;
- Paso 4:** Consolidación del diagnóstico del Estado de la gestión de vida silvestre amazónica andina en la subregión;
- Paso 5:** Diseño del Plan de Fortalecimiento de capacidades y de capacitación para la gestión de vida silvestre amazónica andina que incluya:
- a) Capacitación mediante cursos e intercambios
 - b) Mecanismos de cooperación y coordinación para control
 - c) Seguimiento a nivel regional-andino
- Los sub-componentes del Plan de Fortalecimiento de capacidades incorporan los alcances descritos en los TDRs de la consultoría;
- Paso 6:** Presentación para validación del Plan de Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la vida silvestre amazónica andina con las instancias pertinentes;



- Paso 7:** Consolidación del informe final del primer período de trabajo que incluya los productos señalados en los TDRs;
- Paso 8:** Participación en las actividades de concertación/capacitación o mesas de trabajo en cada uno de los países;
- Paso 9:** Consolidación del informe final del segundo período de trabajo y cierre de la consultoría.

2.4 Resultados esperados según los términos de referencia

Los términos de referencia especificados señalan como Productos y Resultados a alcanzar los siguientes:

1. Diagnóstico de situación con análisis de capacidades institucionales, cuellos de botella identificados y temario priorizado por país y a nivel regional;
2. Documento de Plan de Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de Vida Silvestre que incluya:
 - Presentación general del Plan de Fortalecimiento de Capacidades: Objetivos, resultados esperados y productos a ser desarrollados;
 - Público objetivo y perfil de los actores involucrados en el Plan según las actividades previstas;
 - Programa de capacitación que involucre contenidos de capacitación para actores públicos, espacios de concertación, procesos de apoyo al desarrollo de políticas nacionales, capacitación para actores locales y propuestas de coordinación para la participación en escenarios internacionales;
 - Currícula y términos de referencia para los primeros módulos de capacitación por países y propuesta preliminar de calendario y temas para los módulos futuros (participantes, organizadores y presupuestos);
 - Procesos de sistematización y capitalización de las actividades de intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre como complemento del Programa de Fortalecimiento²;
 - Propuesta de establecimiento y/o fortalecimiento de instancias de concertación y coordinación a nivel local.
 - Propuesta de lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas normativas o de coordinación y cooperación a nivel nacional y regional para la Gestión de Vida Silvestre que se desarrollarían durante el programa de capacitación;
 - Mecanismos de participación y comunicación para dar visibilidad a la temática en el marco del BioCAN;
 - Propuesta de institucionalización³ y sostenibilidad de los resultados y productos del Programa de Fortalecimiento de Capacidades basada en preacuerdos con las instituciones que van a desarrollar los módulos.
3. Lista de temas prioritarios a ser abordados en el marco de un mecanismo de cooperación subregional sobre Gestión de Vida Silvestre;

² Este punto como la propuesta de institucionalización no pudieron ser abordados por los cambios repentinos de fechas de las misiones y las limitaciones de tiempo y de contactos que fueron impuestas a la consultora.

³ Este punto fue abordado de forma marginal dada la dificultad de encontrar todos los actores que hubiera sido necesario contactar y a veces la información limitada que se mando a posteriori a la consultora. Sin embargo ya se tomaron contacto con algunos posibles ejecutores del Plan PFGVS que probablemente responderán a la convocatoria.



4. Directorio de especialistas y autoridades competentes en Gestión de Vida Silvestre a ser articulado con el sistema de información del Programa (Plataforma de Información Regional de la Amazonia Andina - PIRAA⁴).

3. Introducción.

La crisis ambiental sin precedentes que en estas últimas décadas atraviesa el planeta, se pone de manifiesto en un intenso proceso de transformación de los ecosistemas naturales, la pérdida de especies silvestres, el incremento de la contaminación ambiental y el cambio climático. Las causas principales de esta crisis están asociadas al proceso de crecimiento de la población humana y al modelo de desarrollo que promueve un uso expoliativo cada vez más intenso de los recursos naturales renovables y no renovables, con el consecuente deterioro y degradación ambiental.

Esta situación no es ajena al ámbito de la Amazonía de los países andinos de la CAN, los cambios en el uso del suelo en la región se incrementan anualmente agudizando el desafío del fortalecimiento de la gestión ambiental, la generación de ideas, oportunidades y proposición de soluciones innovadoras que brinden a las comunidades humanas herramientas para enfrentar y frenar el deterioro de los ecosistemas naturales y por su conexión directa, las condiciones de vida de las comunidades rurales.

Estas reflexiones han motivado a los países de la CAN a estrechar la coordinación de esfuerzos para la gestión de la biodiversidad, propósito que se ha traducido en la Estrategia Andina de Biodiversidad, que se implementa a través de la Agenda Ambiental Andina, donde se ha incorporado como una de las prioridades, la necesidad de fortalecer la gestión de la vida silvestre.

Es evidente que estos últimos 10 años, la región ha incrementado su esfuerzo en el conocimiento sobre la vida silvestre, existiendo claras muestras del aumento de la investigación científica tanto en cantidad, calidad como profundidad, incluyendo grandes avances en la producción y conservación *ex situ*, el estudio en genética de poblaciones, biología molecular, así como varias experiencias de manejo adaptativo de poblaciones silvestres con comunidades rurales, indígenas y campesinas. Estos esfuerzos están siendo capitalizados, en diferente medida por las instancias responsables de la administración de vida silvestre de los países de la CAN, en un ámbito de trabajo coordinado con otras instancias que coadyuvan la labor de control, protección y administración.

Por otra parte, las evidencias que se han registrado en los diferentes países, muestra que el incremento de la presión de cacería y recolección, así como la extracción ilegal de especies silvestres, junto a la destrucción de hábitat, ocasionada por actividades agropecuarias industriales y pesqueras, se constituye en una de las principales amenazas que pone en riesgo la supervivencia de las poblaciones silvestres.

En este contexto, el Programa BioCAN a solicitud de los países miembros, ha priorizado el diseño de una Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la vida silvestre como uno de los componentes de su programación.

⁴ Para el caso de Colombia solo se dispone de la lista de los participantes a los dos días de taller que se organizó durante los dos días de estadía de la consultora del 17 al 19 de agosto del 2011.



4. Plan de fortalecimiento PFGVS

4.1. Presentación

Si bien el diagnóstico evidencia una asimetría en cuanto al desarrollo de instrumentos normativos, capacidad científica y técnica disponibles, acumulación de conocimientos y experiencias en la gestión de la vida silvestre, la problemática sectorial es compartida por todos los países, donde se observa una pérdida y deterioro creciente de la vida silvestre, acompañado del incremento de las amenazas y presiones sobre la biodiversidad.

Por otro lado, la movilidad funcionaria que caracteriza a las administraciones gubernamentales, no permite una acumulación de experiencias y consolidación de capacidades en el colectivo de los equipos técnicos responsables de la gestión, tampoco permite promover intercambios de experiencias en procesos horizontales de aprendizaje sobre la base de las lecciones recogidas.

En el transcurso de las visitas a terreno (Perú y Bolivia), producto de la actualización diagnóstica del sector, y del intercambio con los diferentes actores institucionales principalmente gubernamentales visitados, se fueron definiendo los siguientes ejes estratégicos comunes como componentes temáticos para el Plan de Fortalecimiento:

1. **Desarrollo de mecanismos de cooperación y coordinación entre países** para el control del tráfico de especies. Vinculado a la aplicación del Convenio Internacional sobre el Tráfico de Especies Silvestres – CITES-, con eventual Priorización de acciones en áreas fronterizas;
2. **Cooperación para el desarrollo de capacidades**, por ejemplo con encuentros e intercambio de experiencias sobre manejo con fines de conservación y comercialización, focalizados a experiencias, mecanismos y normativas relativas a la “modernización” de la gestión; producción de guías técnicas para el uso de vida silvestre; herramientas de trazabilidad de productos, etc.;
3. **Bases para el fortalecimiento de las instituciones públicas responsables**, rescatando las lecciones aprendidas sobre la eficiencia de los procesos en función de la estabilidad funcionaria y bajo el análisis de las necesidades emergentes de fortalecimiento de nuevas estructuras descentralizadas y desconcentradas, buscando mecanismos creativos que permitan impactos de mayor plazo;
4. **Desarrollo de currícula y programa de capacitación**,⁵ procurando que la implantación se constituya en un proceso durable, cuyo alcance exceda la temporalidad del proyecto BioCAN;
5. **Apoyo a procesos de desarrollo normativo** en temas comunes identificados en la Región;
6. **Avances en la aplicación de nuevas estrategias de integración de la gestión de la vida silvestre** en el marco del Enfoque Ecosistémico;
7. **Fortalecimiento de la investigación de la vida silvestre** y desarrollo de estrategias de aplicación del conocimiento para el mejoramiento de la gestión.

En el marco de estos **ejes estratégicos identificados conjuntamente con los países, y en consideración de las limitaciones de los recursos disponibles para el componente temático de GVS del BioCAN**, se propone un Plan de Fortalecimiento con cuatro componentes, que intentarán responder a una visión regional comparada de las realidades y necesidades de fortalecimiento de la gestión en los países de la CAN.

⁵ Según observación de Colombia el proceso de capacitación en vida silvestre debe hacer parte de un programa integral de gestión de la biodiversidad en la Región Andino-Amazónica. En esta primera etapa los países decidieron empezar con la gestión de la vida silvestre y el acceso a los recursos genéticos que da lugar a otro plan de fortalecimiento.



En atención a las recomendaciones recibidas en el marco de la política de funcionamiento y ejecución de actividades dentro del Programa BioCAN, la presente propuesta constituye una estrategia de aplicación regional donde la priorización responde al análisis de las necesidades más sentidas en la mayoría de los cuatro países. Su contenido responde a los términos de referencia del contrato de consultoría y se presenta en los siguientes acápite:

- A. **Propuesta de actividades de intercambio de experiencias** en Gestión de Vida Silvestre como mecanismo de cooperación para el desarrollo de capacidades complementario al Programa de capacitación, privilegiando encuentros e intercambio de experiencias sobre manejo con fines de conservación y producción para el uso y su comercialización;
- B. **Propuesta de mecanismos y herramientas normativas o de coordinación y cooperación a nivel nacional y regional** para la Gestión de Vida Silvestre que se desarrollarían durante los espacios de intercambio de experiencias;
- C. **Programa de capacitación** orientado los sectores identificados como actores detonadores de un proceso de mejoramiento de la gestión de la vida silvestre;
- D. **Propuestas de mecanismos de participación y comunicación** para dar visibilidad a la temática en el marco del BioCAN, emergentes de las actividades de capacitación e intercambio de experiencias.

4.2. Objetivos del Plan de Fortalecimiento - PFGVS

Los objetivos del presente Plan son:

1. Fortalecer la capacidad de los actores claves para un proceso de mejoramiento de la gestión de la Vida Silvestre en los países de la CAN, a través de la provisión de instrumentos y procesos de aprendizaje y reflexión;
2. Establecer espacios de intercambio de experiencias en conservación y manejo de Vida Silvestre como mecanismos de cooperación horizontal y aprendizaje colaborativo;
3. Establecer espacios de trabajo conjuntos para fortalecer mecanismos y herramientas normativas o de coordinación y cooperación a nivel nacional y regional para la Gestión de Vida;
4. Dar visibilidad a la temática en la región.

4.3. Público objetivo y perfil de los actores involucrados

Durante las visitas realizadas a los cuatro países de la región, y producto del diagnóstico del estado de situación, se identificó reiteradamente a los siguientes beneficiarios prioritarios de la implantación del componente de Fortalecimiento institucional para la mejora de capacidades de gestión de la vida silvestre en la Región:

1. El personal técnico de la Autoridad Ambiental que desarrolla actividades en terreno;
2. El personal responsable del control y fiscalización del uso de las especies.

Por otra parte, como otro grupo de actores importantes que podría incorporarse en el Plan de Fortalecimiento – PFGVS está la sociedad civil.

4.4. Resultados esperados del PFGVS

Se espera que con la ejecución del PFGVS se alcancen los siguientes resultados:



1. Al menos 3 espacios de intercambio de experiencias relevantes en conservación y manejo de Vida Silvestre;
2. Se han producido al menos tres instrumentos técnicos para la fortalecer el manejo de la vida silvestre en la región amazónica de los países de la CAN;
3. Se han establecido espacios de trabajo colaborativo para fortalecer mecanismos y herramientas normativas y de coordinación y cooperación a nivel nacional y regional para el fortalecimiento de la Gestión de Vida Silvestre;
4. Se han iniciado acciones de difusión y sensibilización sobre la problemática de la Vida Silvestre en la Región;
5. 30 Técnicos de entidades descentralizadas y desconcentradas, responsables de la gestión de vida silvestre en cada país han fortalecido su capacidad;
6. 30 Agentes de observancia fortalecidos en su capacidad para coadyuvar la gestión de la vida silvestre;
7. 8 guías técnicas que fortalecen la gestión de la vida silvestre en los países de la CAN.

4.5. Productos a ser desarrollados en el marco del Plan de Fortalecimiento de capacidades

- Al menos 3 lineamientos técnicos publicados con base en la sistematización y capitalización de las experiencias en marcha en la Región, emergentes de los Talleres realizados;
- Al menos 2 acuerdos regionales de instancias de concertación y coordinación a nivel regional, local, incluyendo acciones transfronterizas;
- Al menos 4 productos de difusión emergentes de la campaña regional de difusión.
- 2 Guías para la Gestión de la Vida Silvestre por país, una para Técnicos locales, que trabajan en instituciones descentralizadas o desconcentradas y otra para el Personal responsable de la fiscalización del transporte y comercio de los productos de vida silvestre, con respuestas concretas a los principales problemas o requerimientos que enfrentan estos servidores públicos en el desarrollo rutinario de sus funciones;
- 8 talleres de revisión, validación desarrollados, incluyendo un mínimo de 120 técnicos locales y 120 personal de control entrenados en la aplicación de las guías;
- Un mecanismo de seguimiento diseñado, que contempla funciones del personal de BioCAN y de entidades públicas de los países para apoyar a los técnicos locales y personal de control brindándoles asistencia técnica de acuerdo a demanda;

4.6. Contenido del Plan - PFGVS

- A. Propuesta de actividades de intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre como mecanismo de cooperación para el desarrollo de capacidades, privilegiando encuentros e intercambio de experiencias sobre manejo con fines de conservación y producción para el uso y su comercialización**

En este componente del Plan se propone la realización de un conjunto de Talleres a nivel regional, cuyo propósito es permitir el intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre como complemento al Plan de Fortalecimiento, actividades donde se abordarán los temas priorizados por los países.

Se propone la realización de las siguientes actividades a nivel regional:



- a. Seminario Taller sobre gestión y control de especies de fauna y flora silvestre amenazadas por el tráfico ilegal en los países andino amazónicos.** Los resultados propuestos a alcanzar en este espacio incluyen la proposición de lineamientos y una estrategia de largo plazo para la coordinación regional inter-actores y en los diferentes niveles en gestión de vida silvestre y control de tráfico ilegal de especies que sea coherentes con los escenarios internacionales y que sea acompañada por la CAN, así como el desarrollo de mecanismos y herramientas de coordinación y cooperación subregional para fortalecer el control del tráfico ilegal de vida silvestre, y diseño de la campaña regional sobre prevención y control de acciones ilícitas contra la vida silvestre diseñada, acuerdos y responsabilidades establecidos en la perspectiva de un lanzamiento regional.
- b. Intercambio regional sobre el manejo sostenible de vida silvestre con especies prioritarias en la región amazónica.** Entre los temas detectados como prioritarios para las administraciones gubernamentales de vida silvestre figuran los siguientes:
1. Manejo de vida silvestre en la Naturaleza, (Manejo de especies dentro y fuera el ámbito de las áreas naturales protegidas),
 2. Manejo del Paiche (*Arapaima gigas*),
 3. Manejo de peces ornamentales,
 4. Manejo de lagarto (*Crocodilus spp.*, *Caimán spp.*),
 5. Manejo de tortugas de aguas continentales (*Podocnemis spp.*, *Chelonoides spp.*),
 6. Manejo de especies exóticas y sobrepoblaciones de especies locales que son perjudiciales (caso de totaquis, *Zenaida spp.*, *Amazonas spp.*), Planes de gestión de erradicación de especies invasoras⁶.
 7. Experiencias de manejo de zoonocriaderos.
- c. Intercambio regional sobre manejo de conflictos** vinculados a la gestión de la vida silvestre.
- d. Taller sobre avances en la aplicación de nuevas estrategias de integración** de la gestión de la vida silvestre en procesos de planificación integral del Desarrollo en el marco del Enfoque Ecosistémico.

Estos encuentros deberían resultar en todos los casos en la consolidación de lineamientos técnicos con base en la sistematización y capitalización de las experiencias en marcha en la Región, para su posterior publicación y difusión de los protocolos y guías de manejo, así como el establecimiento y/o fortalecimiento de instancias de concertación y coordinación a nivel local.

Es importante insistir en la preparación cuidadosa de cada encuentro, con el fin de optimizar los recursos y el tiempo a invertir, destinado al logro de productos que efectivamente contribuyan al proceso de fortalecimiento de la gestión de vida silvestre en la región.

A continuación se presentan los términos de referencia generales para cada una de las actividades regionales priorizadas:

⁶ Para las especies exóticas y las especies cuyas poblaciones incrementan sobre la capacidad de carga de los ecosistemas, se podrá considerar el desarrollo y utilización de un sistema de detección temprana y respuesta rápida para la erradicación de las exóticas invasoras.



Propuesta de actividades de intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre	
a. Seminario Taller sobre gestión y control de especies de fauna y flora silvestre amenazadas por el tráfico ilegal en los países andino amazónicos⁷	
Fundamento	Existe la necesidad de avanzar en la identificación de oportunidades y alternativas para el desarrollo de mecanismos de cooperación y coordinación entre países para el control del tráfico ilegal de especies. Esto vinculado al fortalecimiento de la aplicación de la Convención CITES, el manejo de guías, el reforzamiento de la función en frontera, en relación a la importancia del contrabando en la conservación y uso sostenible de la vida silvestre, fortaleciendo de esta manera la acción conjunta que permita reforzar nexos de colaboración e información frente a esta importante amenaza que se cierne sobre la vida silvestre en la subregión.
Objetivo	Compartir un espacio de reflexión y acción para la identificación de alternativas y propuesta de mecanismos para la coordinación subregional respecto a todos los aspectos prioritarios referidos al tráfico internacional de vida silvestre, la gestión en cada uno de los países y la posibilidad de trabajo coordinado para su prevención y control.
Posibles actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis comparativo de la legislación específica, procedimientos técnicos y estrategias que se vienen aplicando en los países para la investigación y control del tráfico de vida silvestre, con el propósito de establecer una estrategia de colaboración y coordinación en el ámbito regional. • Identificación de elementos para elaborar una propuesta de normativa andina específica sobre el tema. • Elaboración de una propuesta para el diseño de un mecanismo de intercambio de información cooperativa entre los países que coadyuve a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un sistema ágil de alerta temprana sobre decomisos de especies de flora y fauna y repatriación. ○ Un sistema de red virtual que posibilite el acceso a: Informes sobre incautaciones, infractores, productos; Informes anuales de productos comercializados; Experiencias de manejo, control y comercio de especies silvestres. • Definir elementos para preparar de manera participativa la campaña regional sobre prevención y control de acciones ilícitas contra la vida silvestre.
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la legislación específica, procedimientos técnicos y estrategias que se vienen aplicando en los países para la investigación y control del tráfico de vida silvestre analizada y considerada como línea base de la estrategia de colaboración y coordinación en el ámbito regional. • Elementos para una Propuesta de Estrategia de colaboración y coordinación regional para combatir el tráfico de vida silvestre a nivel regional. • Elementos para una propuesta de trabajo para la puesta en marcha de una campaña regional sobre prevención y control de acciones ilícitas contra la vida silvestre diseñada, acuerdos y responsabilidades establecidos en la perspectiva de un lanzamiento regional. • Elementos para una propuesta para el diseño de un mecanismo de intercambio de información cooperativa entre los países establecido,

⁷ Se recomienda la coordinación con la OTCA en la realización de esta actividad, toda vez que dicha instancia tiene previsto también abordar la temática dentro de su plan de trabajo regional.



	<p>incluyendo una red de información sobre ilícitos contra la vida silvestre a nivel regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos para una propuesta de normativa andina específica sobre el tema. 								
Organización	<p>Lugar propuesto: Santa Cruz de la Sierra, BOLIVIA</p> <p>Fecha propuesta: Se propone que este sea el primer evento de intercambio de experiencias, esto debido a la temática que se abordaría, y los productos que se proponen como resultados de la actividad pueden alimentar los procesos de comunicación, visibilidad y desarrollo de acuerdos de trabajo coordinado entre los países que podrán fortalecerse durante el año de ejecución de actividades temáticas con el Programa.</p> <p>Entidades organizadora responsable: Programa BioCAN de la Secretaria General de la CAN⁸</p>								
Público objetivo	<p>Hasta cinco participantes por país, cuya participación debería ser cubierta con recursos del programa BioCAN.</p> <p>Se convocará a los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios de administración de VS en los países de la CAN; • Representantes de las oficinas de control y observancia en los países de la CAN; • Técnicos especialistas de los países de la CAN; • Representantes de autoridades indígenas de los países de la CAN; • Representantes de entidades académicas con función de autoridad científica en CITES. 								
Relación con instrumentos CAN/BioCAN y otros instrumentos regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Marco lógico del Programa BioCAN (Resultado 1) • Línea de acción 1.1 y 1.3.(POG – BioCAN), Actividad 1.1.2, 1.1.3 y 1.3.2 • Agenda Ambiental Andina (Eje Temático 1: Biodiversidad – Línea de Acción 1.1., acciones 1.1.c <p>Plan de Acción OTCA</p>								
Presupuesto	<table> <tr> <td>Pasajes aéreos:</td> <td>7.000 Euros</td> </tr> <tr> <td>Gastos logísticos y de estadía de participantes:</td> <td>8.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación de consultorías:</td> <td>8.000</td> </tr> <tr> <td>Total Aproximado:</td> <td>23.000 EU⁹</td> </tr> </table>	Pasajes aéreos:	7.000 Euros	Gastos logísticos y de estadía de participantes:	8.000	Contratación de consultorías:	8.000	Total Aproximado:	23.000 EU⁹
Pasajes aéreos:	7.000 Euros								
Gastos logísticos y de estadía de participantes:	8.000								
Contratación de consultorías:	8.000								
Total Aproximado:	23.000 EU⁹								

Propuesta de actividades de intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre

b. Intercambio regional sobre el manejo sostenible de vida silvestre con especies prioritarias en la región amazónica

Fundamento	<p>En los últimos 10 años, la región ha dado significativos avances en cuanto al desarrollo de experiencias e información sobre el manejo de especies de vida silvestre. Entre los temas detectados como prioritarios para las administraciones gubernamentales de vida silvestre figuran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de vida silvestre en la Naturaleza, (dentro y fuera del ámbito de áreas naturales protegidas), • Manejo del Paiche (<i>Arapaima gigas</i>), • Manejo de peces ornamentales, • Manejo de lagarto (<i>Crocodilus spp.</i>, <i>Caimán spp.</i>),
-------------------	---

⁸ Existe una propuesta por parte del Estado Plurinacional de Bolivia con apoyo de la OTCA, por lo que se deberá coordinar esta actividad para el beneficio de todas las partes.

⁹ En reunión del Consejo de Supervisión se definió destinar además EU 10.000 para la preparación de la Normativa Andina sobre este tema.



	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de tortugas de agua continentales (<i>Podocnemis spp.</i>, <i>Chelonoides spp.</i>), • Manejo de especies exóticas y sobrepoblaciones de especies locales que son perjudiciales (caso de totaquis, <i>Zenaida spp.</i>, <i>Amazonas spp.</i>), Plan de gestión de erradicación de especies invasoras. • Experiencias de manejo de zocriaderos¹⁰. <p>En este contexto, frente al desafío de consolidar técnicas de manejo emergentes de experiencias destacadas en la región, se prioriza esta actividad de intercambio regional.</p>
Objetivo	Compartir un espacio de aprendizaje para el mejoramiento de las prácticas de conservación y manejo sostenible de especies de importancia en la economía indígena y campesina de la Amazonía andina, capitalizando y consolidando las técnicas de manejo, las lecciones aprendidas, las experiencias destacadas en la región para una mayor difusión y los resultados de las investigaciones científicas relacionadas con las especies prioritarias.
Posibles actividades	<p>Contratación de consultores para preparación y consolidación de reportes técnicos de procedimientos de elaboración de guías técnicas para el manejo sostenible de especies, para su posible publicación y la capitalización en la formulación de planes de colaboración temática a escala regional.</p> <p>Se propone la organización de un Encuentro regional de cuatro días de duración, en los que se sugiere el tratamiento algunos de las siguientes temas¹¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias y conocimientos de manejo comunitario de fauna silvestre. (manejo dentro y fuera del ámbito de áreas naturales protegidas). • Intercambio de experiencias sobre manejo del Paiche (<i>Arapaima gigas</i>) con comunidades campesinas e indígenas. • Intercambio de experiencias sobre manejo de peces ornamentales en la cuenca amazónica. • Intercambio de experiencias de manejo de reptiles (lagartos y tortugas acuáticas continentales). <p>Es propósito del encuentro, la consolidación de lineamientos técnicos con base en la sistematización y capitalización de las experiencias en marcha en la Región, para su posterior publicación y difusión de guías técnicas para el manejo sostenible, así como el establecimiento y/o fortalecimiento de instancias de concertación y coordinación a nivel local.</p>
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias compartidas sobre manejo sostenible comunitario de fauna silvestre en la naturaleza¹², revisión de procedimientos de elaboración de planes de manejo, y formulación de un plan de colaboración temática en el ámbito regional definido. • Experiencias compartidas sobre manejo del Paiche, revisión de técnicas empleadas en reproducción artificial (manejo de reproductores, desove e incubación, manejo de larvas y producción de alevines, producción de carne de pescado) y formulación de un plan de colaboración temática en el ámbito regional definido. • Experiencias compartidas sobre manejo de peces ornamentales amazónicos, revisión de técnicas empleadas en reproducción artificial (manejo de reproductores, desove e incubación, manejo de larvas y producción de alevines) y formulación de un plan de colaboración temática en el ámbito regional definido.

¹⁰ los países presentarán los resultados de gestión y manejo en cautiverio de las especies que comparten en el área de distribución.

¹¹ Se sugieren estos cuatro temas, por ser los temas coincidentes de demanda de tratamiento en los cuatro países.

¹² O In Natura, se refiere al manejo dentro y fuera del ámbito de las áreas naturales protegidas.



	<p>regional definido.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencias compartidas sobre manejo de reptiles amazónicos (lagartos y tortugas acuáticas continentales¹³), revisión de procedimientos de elaboración de planes de manejo, y formulación de un plan de colaboración temática en el ámbito regional definido. 								
Organización	<p>Lugar propuesto: Por definir (Perú?)</p> <p>Fecha propuesta: Se propone que esta sea la segunda actividad de intercambio a realizar durante la gestión de 2012, en razón de que esto permitirá un mayor tiempo posterior para la preparación de los productos emergentes de estos encuentros, su publicación y aplicación de prueba durante el período de ejecución del Programa BioCAN.</p> <p>Entidades organizadoras: El Taller Regional es organizado por el Programa BioCAN de la Secretaria General de la CAN.</p>								
Público objetivo	<p>La participación de máximo de cinco participantes por país sería cubierta con recursos del programa BioCAN.</p> <p>Se convocará la presencia de los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Funcionarios de administración de VS en los países de la CAN; Técnicos especialistas de los países de la CAN; Representantes de autoridades indígenas de los países de la CAN. 								
Relación con instrumentos CAN/BioCAN	<ul style="list-style-type: none"> Marco lógico del Programa BioCAN (Resultado 1 y Resultado 2) Línea de acción 1.2 y 1.3.(POG – BioCAN), Actividad 1.2.3 y 1.3.2. Agenda Ambiental Andina (Eje Temático 1: Biodiversidad – Línea de Acción 1.1., acciones 1.1.c 								
Presupuesto	<table> <tr> <td>Pasajes aéreos:</td> <td>7.000 Euros</td> </tr> <tr> <td>Gastos logísticos y de estadía de participantes:</td> <td>8.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación de consultorías:</td> <td>8.000</td> </tr> <tr> <td>Total Aproximado:</td> <td>23.000 EU</td> </tr> </table>	Pasajes aéreos:	7.000 Euros	Gastos logísticos y de estadía de participantes:	8.000	Contratación de consultorías:	8.000	Total Aproximado:	23.000 EU
Pasajes aéreos:	7.000 Euros								
Gastos logísticos y de estadía de participantes:	8.000								
Contratación de consultorías:	8.000								
Total Aproximado:	23.000 EU								

Propuesta de actividades de intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre

c. Intercambio Regional sobre manejo de conflictos vinculados a la gestión de la vida silvestre

Fundamento	<p>En los cuatro países de la CAN, las administraciones de vida silvestre afrontan situaciones de conflicto generados por la interferencia entre la presencia de animales silvestres y actividades agropecuarias. La eliminación de jaguares (<i>Panthera onca</i>) y Pumas (<i>Felis concolor</i>) en respuesta a la depredación de ganado, se constituye junto a la pérdida de hábitat y la cacería oportunista, como la mayor causa de sus extinciones. Según diferentes evaluaciones esta práctica constituye el paso final en el proceso de desaparición de estas especies fuera de las áreas protegidas (Nowell y Jackson, 1996). Sufriendo el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), similar suerte.</p> <p>En algunos de los países suramericanos, se han emprendido desde iniciativas privadas, estrategias para mitigar la depredación por grandes felinos en áreas ganaderas. Estas experiencias podrían servir para dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de gestión pública en la conservación de estas especies, puestas de manifiesto en la región.</p> <p>Por otra parte, frente a la pérdida de hábitat y la ampliación de la frontera agropecuaria, diversas especies silvestres ingresan a áreas de cultivo en busca de alimento, situaciones que también derivan en la mayoría de los casos en la</p>
-------------------	---

¹³ No se consideran las especies exóticas para las cuales habría que considerar un plan de gestión de erradicación de las especies exóticas invasoras. Tampoco se considerarán las especies cuyas poblaciones incrementan sobre la capacidad de carga de los ecosistemas.



	eliminación de la fauna silvestre.								
Objetivo	Intercambiar experiencias orientadas a la búsqueda de soluciones para el manejo de conflictos generados por la interferencia entre la presencia de animales silvestres y actividades agropecuarias.								
Posibles actividades	Se propone la organización de un Encuentro de intercambio Regional de tres días de duración, con las siguientes actividades <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de experiencias y problemática vista desde las administraciones gubernamentales. • Presentación de experiencias de manejo de conflictos en estudios de caso invitados. • Evaluación de las situaciones conflictivas, sus causas y consecuencias para la formulación de posibles soluciones. • Diseño de estrategias de manejo de conflictos y mitigación de daños. • Elaboración de propuestas de normativas y procedimientos. 								
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias compartidas sobre estrategias de manejo de conflictos por interferencia entre fauna silvestre y actividades agropecuarias. • Causas y consecuencias evaluadas. • Estrategias de resolución de conflictos elaboradas • Acuerdos de seguimiento e intercambio a nivel regional establecidos. 								
Organización	<p>Lugar propuesto: Por definir (Ecuador?)</p> <p>Fecha propuesta: Se propone que esta actividad constituya el tercer intercambio, para permitir que los productos y resultados del encuentro sean acompañados y tengan un horizonte aún con el Programa BioCAN en ejecución.</p> <p>Entidades organizadoras: El Taller Regional es organizado por el Programa BioCAN de la Secretaria General de la CAN.</p>								
Público objetivo	<p>La participación de un máximo de cinco participantes por país sería cubierta con recursos del programa BioCAN.</p> <p>Se convocará la presencia de los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios de administración de VS en los países de la CAN; • Invitados de diferentes sectores competentes; • Técnicos especialistas de los países de la CAN. 								
Relación con instrumentos CAN/BioCAN	<ul style="list-style-type: none"> • Marco lógico del Programa BioCAN (Resultado 1 y Resultado 2) • Línea de acción 1.2 y 1.3 (POG – BioCAN), Actividad 1.2.3 y 1.3.2. <p>Agenda Ambiental Andina (Eje Temático 1: Biodiversidad – Línea de Acción 1.1., acciones 1.1.c</p>								
Presupuesto	<table> <tr> <td>Pasajes aéreos:</td> <td>7.000 Euros</td> </tr> <tr> <td>Gastos logísticos y de estadía de participantes:</td> <td>8.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación de consultorías:</td> <td>8.000</td> </tr> <tr> <td>Total Aproximado:</td> <td>23.000 EU</td> </tr> </table>	Pasajes aéreos:	7.000 Euros	Gastos logísticos y de estadía de participantes:	8.000	Contratación de consultorías:	8.000	Total Aproximado:	23.000 EU
Pasajes aéreos:	7.000 Euros								
Gastos logísticos y de estadía de participantes:	8.000								
Contratación de consultorías:	8.000								
Total Aproximado:	23.000 EU								

Propuesta de actividades de intercambio de experiencias en Gestión de Vida Silvestre

d. Taller Regional sobre avances en la aplicación de nuevas estrategias de integración de la gestión de la vida silvestre en procesos de planificación integral del Desarrollo en el marco del Enfoque Ecosistémico.

Fundamento	<p>Es deseable que la gestión de la vida silvestre se enmarque en dos procesos diferentes y complementarios, que pueden adquirir diferentes denominaciones en la legislación de cada país.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenamiento territorial y clasificación de tierras como parte de un <u>proceso de planificación</u>, destinado a asignar el uso que podrán/deberán tener los recursos naturales en un determinado sitio. Dice qué se puede hacer en cada lugar. Se basa
-------------------	---



	<p>en la necesidad de que el uso de los recursos vivos sea sostenible, es decir de acuerdo a la capacidad de uso del ecosistema. Su aplicación requiere establecer restricciones al ejercicio de los derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El otorgamiento de derechos (de uso de recursos o de propiedad de la tierra) es parte del <u>proceso de administración</u> de los recursos, dice quien puede usar los recursos en cada sitio. Se basa en las normas sectoriales y posibilita el acceso de los particulares a los recursos, dentro de los procesos productivos de la economía nacional. <p>Generalmente la clasificación de tierras se refleja en los denominados procesos de zonificación agroecológica, respaldada en la capacidad de uso del suelo, e incluyendo en mayor o menor medida los potenciales forestales.</p> <p>Siguiendo los nuevos enfoques propiciados por el CBD, debería ampliarse la visión, incluyendo la vida silvestre e integrando la planificación de ecosistemas acuáticos y terrestres. Asimismo, el otorgamiento de derechos de manera sectorial complica las posibilidades de una gestión basada en ecosistemas.</p> <p>Los procesos de fragmentación y aislamiento ecológico y las tendencias a la pérdida de integridad ecosistémica tienen consecuencias sobre la biodiversidad y los servicios ambientales. Este hecho obliga a buscar nuevas estrategias de gestión integral del paisaje, a través de la aplicación de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, con nuevas instancias de participación y gobernanza de la sociedad local.</p>
Objetivo	<p>Conocer avances de la gestión e intercambiar herramientas con enfoque de “planificación y manejo integral del paisaje”, desarrolladas en los países, que permiten integrar la perspectiva de la gestión de la vida silvestre a diferentes escalas de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, asegurando su conservación y uso sostenible en el largo plazo.</p>
Posibles actividades	<p>Contratación de consultor para organización del intercambio, preparación y consolidación de reporte técnico emergente del evento.</p> <p>Se propone la organización de un Taller regional de tres días de duración, en los que se sugieren el abordaje de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las estrategias y herramientas presentes en los países de aplicación del enfoque ecosistémico, con la consideración de la gestión de la vida silvestre en los procesos de planificación integral del territorio, en diferentes escalas. • Presentación de experiencias en curso, sobre manejo de vida silvestre con enfoques que superan en la dimensión territorial la consideración de unidades político administrativas o predios privados, respondiendo a la movilidad o “home range” de las especies. • Presentación de estudios de caso de gestión de vida silvestre con enfoques integrales que superan el esquema tradicional de la población de una especie y aborde la visión de manejo de la comunidad de especies. • Presentación de experiencias de manejo de vida silvestre por pueblos indígenas dentro del concepto de gestión integral del territorio.
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias compartidas sobre manejo de la vida silvestre en el marco del Enfoque Ecosistémico. • Sistematización de lecciones aprendidas. • Insumos para contribuir a la legislación nacional en el tema.
Organización	<p>Lugar propuesta: Por definir (Colombia?)</p> <p>Fecha propuesta: Se propone que esta sea la última actividad de intercambio. Su realización no debería ser más allá de la gestión 2012, con el propósito de que el seguimiento a los resultados emergentes de la actividad puedan ser monitoreados aún por el Programa BioCAN en ejecución.</p>



	Entidades organizadoras: EL taller Regional es organizado por el Programa BioCAN de la Secretaria General de la CAN.	
Público objetivo	La participación de un máximo de cinco participantes por país sería cubierta con recursos del programa BioCAN. Se convocará la presencia de los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios de administración de VS en los países de la CAN; • Técnicos especialistas de los países de la CAN; • Representantes de organizaciones de pueblos indígenas de los países de la CAN; • Representantes de unidades descentralizadas de planificación territorial. 	
Relación con instrumentos CAN/BioCAN	<ul style="list-style-type: none"> • Marco lógico del Programa BioCAN (Resultado 1 y Resultado 2) • Línea de acción 1.2 (POG – BioCAN), Actividad 1.2.3, 1.2.1. Agenda Ambiental Andina (Eje Temático 1: Biodiversidad – Línea de Acción 1.1., acciones 1.1.c	
Presupuesto	Pasajes aéreos:	7.000 Euros
	Gastos logísticos y de estadía de participantes:	8.000
	Contratación de consultorías:	8.000
	Total Aproximado: 23.000 EU	

B. Propuestas de mecanismos y herramientas normativas o de coordinación y cooperación a nivel nacional y regional para la Gestión de Vida Silvestre que se desarrollarían durante los espacios de intercambio de experiencias

B.1. Mecanismos y herramientas vinculadas al fortalecimiento para combatir el tráfico de vida silvestre

Actividades de naturaleza transfronteriza

Considerando que la región amazónica de los países de la CAN, presenta una gran cantidad de ecosistemas transfronterizos y corredores biológicos que conectan diferentes áreas y territorios entre los países miembros de la CAN, para propósitos del Plan de Fortalecimiento de Gestión de Vida Silvestre - PFGVS es necesario generar mecanismos de cooperación y control concertados, que permitan la aplicación de políticas y acciones comunes en materia de extracción y comercialización ilegal de recursos, tala ilegal, comercio y captura ilegal de especies, cultivos ilícitos, presencia de grupos irregulares, contrabando y piratería, entre otras; actividades estas que repercuten directamente contra los ecosistemas, especies de flora y fauna, y comunidades de la región sin distinción de territorialidad, por lo que el tratamiento a implementar sobre las mismas debe ser conjunto y armónico.

En este contexto, se han identificado las siguientes estrategias e instrumentos a priorizar:

- 1. Establecimiento de mecanismos regionales de información** que permitan un adecuado sistema de comunicación entre los organismos competentes de los países miembros de la CAN, en lo posible en coordinación con la OTCA para tener canales de concertación adecuados que permitan una eficiente y armónica implementación de acciones orientadas hacia el control sobre actividades ilícitas desarrolladas en la región amazónica en materia de extracción ilegal e irregular de recursos, cultivos ilícitos, tráfico de



especies, entre otros, que incluyan procesos de evaluación periódica sobre los avances y alcances de las acciones y políticas implementadas¹⁴.

2. **Generación, fortalecimiento (cuando existen) de espacios de discusión y concertación regional para la adaptación y complementación de las legislaciones nacionales** en materia de delitos contra la vida silvestre y el medio ambiente, de forma tal que la aplicación de medidas punitivas deriven en la disminución de acciones delictivas en uno u otro territorio de acuerdo a una graduación punitiva similar que establezca los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales¹⁵.
3. **Diseño e implementación de sistemas de información regional** que permitan a las autoridades y comunidades locales una constante retroalimentación en materia de recursos naturales en la región, su estado de conservación, regímenes de uso, y amenazas, para efectos de diseñar conforme a información cualitativa y cuantitativa constantemente actualizada las políticas, instrumentos normativos, y acciones conjuntas e individuales a implementar en la región.

Dadas las limitaciones presupuestarias para la acción del Programa BioCAN, se propone que estas estrategias de acción, se vinculen a los talleres de intercambio regional, de donde deberían emerger concretamente:

- Estrategia de colaboración y coordinación regional para combatir el tráfico de vida silvestre a nivel regional. La Estrategia incluiría un cronograma de trabajo para el corto, mediano y largo plazo, así como la articulación de todas las instancias involucradas en tareas de prevención y control de ilícitos contra la vida silvestre.
- Propuesta de una normativa andina específica sobre el combate al tráfico de vida silvestre, que incluya la coordinación de acciones en frontera.
- Fortalecimiento de un mecanismo de intercambio de información cooperativa entre los países que coadyuve a:
 - Un sistema ágil de alerta temprana sobre decomisos de especies de flora y fauna y repatriación.
 - Un sistema de red virtual que posibilite el acceso a: Informes sobre incautaciones, infractores, productos; Informes anuales de productos comercializados; Experiencias de manejo, control y comercio de especies silvestres.

B.2. Mecanismos y herramientas vinculadas al fortalecimiento para el manejo de fauna silvestre

Los siguientes mecanismos y herramientas deberían emerger del Intercambio regional sobre el manejo de vida silvestre con especies prioritarias en la región amazónica:

- Plan de colaboración regional sobre manejo sostenible comunitario de fauna silvestre en la naturaleza, referidos al manejo dentro y fuera del ámbito de áreas naturales protegidas;
- Lineamientos técnicos sobre procedimientos de elaboración de planes de manejo comunitario de fauna silvestre;
- Plan de colaboración regional sobre manejo del Paiche;
- Lineamientos técnicos sobre reproducción artificial del Paiche, (manejo de reproductores, desove e incubación, manejo de larvas y producción de alevines, producción de carne de pescado);

¹⁴ Esta actividad está relacionada con la PIRAA.

¹⁵ Se evaluara en qué medida las comisiones mixtas y de vecindad como instancias políticas, podrían validar las propuestas técnicas.



- Plan de colaboración regional sobre manejo de peces ornamentales amazónicos;
- Lineamientos mejorados de técnicas empleadas en reproducción artificial de peces ornamentales (manejo de reproductores, desove e incubación, manejo de larvas y producción de alevines);
- Plan de colaboración regional sobre manejo de poblaciones de reptiles (cocodrílidos y tortugas de aguas continentales);
- Lineamientos de procedimientos de elaboración de planes de manejo de reptiles (cocodrílidos y tortugas de aguas continentales).

Los siguientes lineamientos deberían emerger del Intercambio Regional sobre manejo de conflictos vinculados a la gestión de la vida silvestre, así como problemas de depredación por jaguares y otros predadores en hatos ganaderos:

- Lineamientos de estrategias de manejo de conflictos por interferencia entre fauna silvestre y actividades agropecuarias.

El Taller Regional sobre avances en la aplicación de nuevas estrategias de integración de la gestión de la vida silvestre en procesos de planificación integral del Desarrollo en el marco del Enfoque Ecosistémico debería permitir la sistematización de lecciones aprendidas sobre manejo de la vida silvestre en el marco del Enfoque Ecosistémico e Insumos para contribuir a la legislación nacional en el tema.

OBSERVACION:

El Componente B, no tiene presupuesto, pues los resultados deberían emerger de las actividades llevadas a cabo en el componente A. La contratación de consultorías allí estimada y los gastos de publicaciones a ser cubiertos por el componente de comunicación del Programa BioCAN, deberían garantizar que este componente (B) sea alcanzado.

C. Programa de capacitación orientado a los sectores identificados como actores detonadores de un proceso de mejoramiento de la gestión de la vida silvestre

1. Introducción

El Programa de Capacitación es un componente fundamental del Plan de Fortalecimiento, ya que en los cuatro países se ha identificado que una limitante importante en la gestión de la vida silvestre es la carencia de personal capacitado, principalmente en las instancias de administración descentralizada o desconcentrada en los niveles locales.

La gestión de la vida silvestre *in natura*¹⁶ constituye el área más desatendida de la gestión ambiental, por esto las capacidades de gestión son bajas y los esfuerzos necesarios para fortalecerla son prioritarios.

Tomando en cuenta que el Programa BioCAN es de corta duración¹⁷ y que se requiere dar inicio a procesos de capacitación, se ha adoptado un enfoque netamente práctico que atienda las necesidades más urgentes de los públicos meta, quienes dispondrán de material de trabajo.

¹⁶ En el sentido de fuera de las áreas protegidas. Aun así el tema de la degradación de la biodiversidad y la desaparición de vida silvestre, sobre todo fauna silvestre se vuelve muy preocupante. Las correlaciones positivas entre localización de áreas protegidas y focos de tráfico ilegal de vida silvestre pone cada vez más en evidencia esta problemática.

¹⁷ El tema de la sostenibilidad de las acciones de BioCAN es una preocupación global del Programa que podrá en su momento hacer propuestas concretas para el tema de GVS.



Asimismo, se propone que el material elaborado se mantenga accesible, de manera que cuando se produzcan cambios en el personal, los nuevos servidores públicos puedan acceder al material de trabajo.

Se han contemplado otras alternativas, vinculadas a procesos más formales de capacitación. Por ejemplo, un diplomado asociado, a entidades académicas o un programa modular de autocapacitación. Sin embargo, se considera que éstas requieren mayor tiempo de dedicación por parte de los capacitados, tiempo del cual en general no disponen.

En este sentido, se ha adoptado como estrategia la capacitación en servicio, mediante la elaboración de guías, eminentemente prácticas, que contengan las respuestas a una gran parte de las situaciones que deben atender en su diario desempeño. Por otro lado, se considera que el material contenido en estas guías, fácilmente podrá ser adaptado para otras modalidades de capacitación, si existieran entidades gubernamentales, académicas o privadas que estén interesadas en implementar otros tipos de espacios de capacitación.

2. Objetivo, alcance y público meta

2.1 Objetivo y alcance

El objetivo del presente Programa es brindar a los técnicos locales y personal responsable de la fiscalización, una guía práctica que les permita responder a demandas concretas de su trabajo, así como de la capacitación para su utilización¹⁸.

La meta es que todos los técnicos locales y el personal de fiscalización, que desempeñan funciones vinculadas a la gestión de la vida silvestre amazónica, dispongan de una guía en su lugar de trabajo que les ayude de manera ágil en la toma de decisiones.

La capacitación propuesta sólo está dirigida a los técnicos locales de las unidades descentralizadas de las instancias regionales en Bolivia, Perú y Colombia, y de las unidades desconcentradas en Ecuador, así como a los responsables de fiscalización en actual ejercicio (procuraduría agraria y ambiental delegada, fiscalías seccionales, inspectores de aduana, policía especializada, Interpol, y Fuerzas Armadas, y otros, seleccionados en función de las competencias asignadas en los diferentes países). Estos actores han sido identificados como los detonadores de procesos de mejoramiento de la gestión de la vida silvestre en los países de la CAN.

Esta propuesta contempla la capacitación por una única vez, en un proceso simultáneo de elaboración y validación de las guías. Esta capacitación será brindada durante un taller, oportunidad que servirá también para el entrenamiento para su aplicación en terreno.

La propuesta prevé la edición y publicación de un número mínimo de la guía individualizada por país, además de la entrega en formato digital de la versión validada para su disposición permanente en la PIRAA. Estas versiones electrónicas permitirán incorporar complementaciones, actualizaciones y otras mejoras al material elaborado en el marco del proyecto BioCAN.

En otras palabras, la propuesta es que las autoridades competentes de cada país, la Secretaría de la CAN y otras instituciones interesadas dispongan de material para replicar el entrenamiento, mejorándolo en función de la experiencia de aplicación y/o de las modificaciones que se produzcan en la gestión de la vida silvestre en los países de la CAN.

¹⁸ A pesar de las diferencias y especificidades de cada país se buscara a la vez responder a ellas pero en un contexto de reflexión y de integración regional.



2.2 Público Meta

El programa está destinado a servidores públicos, especialmente los siguientes:

- **Técnicos locales**, que trabajan en instituciones descentralizadas o desconcentradas. Son responsables de aprobar y/o supervisar la ejecución de planes de manejo o equivalentes.

Estos serán capacitados en técnicas de manejo de vida silvestre y trabajo con pobladores locales, desarrollando habilidades para aplicar criterios técnicos y jurídicos en la evaluación de solicitudes de manejo de vida silvestre y en el seguimiento de su ejecución. Sus competencias se desarrollan tanto en la naturaleza como en condiciones *ex situ*, cuando exista cría en cautiverio o equivalentes.

- **Personal responsable de la fiscalización del transporte y comercio de los productos de vida silvestre** (en lo sucesivo será denominado personal de control). Se trata del personal que trabaja en puestos de control en las carreteras, realiza inspecciones en puntos de comercialización, trabaja en aduanas, etc.

Estos deberán adquirir habilidades para identificar productos de la vida silvestre legales o ilegales, conociendo la legislación aplicable, los formularios y los rasgos de las especies autorizadas y prohibidas.

Otros públicos identificados durante el diagnóstico son los personeros del Poder Judicial (jueces, fiscales, etc.) y Universidades que podrían incorporar dentro de sus cursos especiales, el apoyo a la formación de técnicos con una visión práctica para resolver esta demanda de los gestores en ejercicio.

En cuanto a los técnicos locales de comunidades o de organizaciones privadas que apoyan la elaboración de planes de manejo y otras actividades *in situ*, no han sido considerados de manera directa en esta propuesta, pero podrán beneficiarse de manera indirecta utilizando aquellos aspectos de las guías que corresponden a su trabajo.

3. Descripción de las Guías para la Gestión de la Vida Silvestre Amazónica

3.1 Estructura general

El instrumento básico para la capacitación son dos guías para la Gestión de la Vida Silvestre, una para cada público meta, que contengan respuestas concretas a los principales problemas o requerimientos que enfrentan estos servidores públicos en el desarrollo rutinario de sus funciones.

El diseño de las guías toma en cuenta las funciones que desempeña cada actor y, en función de éstas, la identificación de las habilidades que requieren.

La estructura general de las guías será:

Una parte introductoria, que contenga:

1. Objeto y alcance de las guías. Concepto de vida silvestre (por ejemplo si incluye recursos maderables y pesca). Una explicación de cómo debe ser utilizada;



2. Una presentación general del marco legal y las políticas públicas nacionales relativas a la gestión de la vida silvestre, así como la descripción del enfoque ecosistémico y de las directrices para el uso sostenible de la biodiversidad aprobadas por el CBD¹⁹;
3. Una breve presentación de la institucionalidad pública para la gestión de la vida silvestre en el país, señalando las principales responsabilidades y funciones de cada uno. El objeto de este punto es que el técnico local y el personal de control se identifique en la estructura institucional, reconozca sus responsabilidades y conozca las responsabilidades de otros, a quienes deberá recurrir para resolver algunos requerimientos que reciba;

Una parte específica que, para cada una de las áreas de trabajo o función principal incluirá dos componentes:

4. ²⁰Una breve descripción de las bases técnicas que permitan desarrollar criterios para la toma de decisiones. Este punto se considera importante porque las normas nunca abarcan la diversidad de situaciones reales que se enfrentan en campo, por lo tanto, el técnico deberá tener la capacidad de adoptar decisiones fundamentadas en criterios sólidos. Este componente será común para los cuatro países;
5. ²¹La descripción de las normas aplicables, considerando procedimientos y distribución de responsabilidades o competencias en los diferentes niveles de administración. Este componente deberá ser elaborado para cada país.

Los puntos cuatro y cinco contarán con ejemplos concretos.

Una parte final, con información complementaria que comprende:

6. Referencias bibliográficas y páginas web donde se puede encontrar información complementaria;
7. Referencias de instituciones técnicas/científicas a las que se podrá recurrir para recibir asistencia en casos donde la guía no es suficiente;
8. Referencia de instituciones públicas relacionadas a las actividades desarrolladas por los técnicos locales y personal de control, incluyendo autoridades superiores, oficinas vecinas y otras reparticiones públicas, que se necesitará contactar para eventuales consultas y/o coordinación;
9. El cuerpo de la legislación específica y extractos de la legislación complementaria sectorial que tenga que ver específicamente sobre el tema y que se considere necesaria como complemento a lo visto en el punto 5.

3.2. Contenido temático específico de las gOúías

GUIA 1: TECNICOS LOCALES de entidades desconcentradas o descentralizadas que gestionan la vida silvestre.

Funciones: Aprueban o evalúan y sugieren aprobación a solicitudes de uso. Supervisan la aplicación de los planes de manejo o equivalentes.

- Empresarios;

¹⁹ Una buena referencia sobre el alcance de estos temas son las Decisiones del CBD: VI/6 sobre el “Enfoques por ecosistemas” y VII/12 sobre “Uso sostenible de la biodiversidad: Principios y directrices de Addis Abeba”, así como las derivadas de éstas.

²⁰ Este punto es descrito como puntos 4a, 4b, 4c, etc. en la descripción de cada guía

²¹ Este punto es descrito como puntos 5a, 5b, 5c, etc. en la descripción de cada guía



- Clubes de caza y pesca;
- Comunidades;
- Comerciantes;
- Investigadores;
- Otros.

Contenidos específicos:

A. Otorgamiento de derechos de uso,

Incluye las diferentes modalidades de uso vigentes en los países: cría en cautiverio, caza y recolección de subsistencia, comercial y científico; caza deportiva. Procurará promover usos integrales de los diferentes bienes provenientes del manejo del ecosistema y no de poblaciones por especie.

4a Aspectos técnicos para la formación de criterio: Concepto de cosecha sostenible y parámetros ecológicos y socioculturales a considerar en las especies de uso más frecuente. Manejo adaptativo. Sostenibilidad social y económica. Algunos casos de métodos de manejo adecuados a las especies amazónicas: cacería rotacional por zonas o parches, uso de calendarios anuales de caza, selección de hábitats y sitios especiales de cacería, Monitoreo de la cacería por parte de los actores locales, etc.

5a Aspectos legales: Normativa, procedimientos, etc. vigentes en su país para otorgamiento de derechos y procedimientos de inspección. Incluye diferentes modalidades de acceso al recurso: derechos reconocidos, planes de manejo, normas comunales y otras modalidades que existan en los países.

Ejemplos:

Un pueblo indígena practica la cacería como mecanismo de acceso a carne y decide solicitar autorización para comercializar los cueros de los animales consumidos.
Es una buena iniciativa porque reduce el desperdicio de recursos cosechados (al no dejar que se pudran los cueros)
Es un ejemplo de manejo integral: la autorización debería darse para la “actividad cacería” con todas las especies que comprende y no especie por especie como se hacía tradicionalmente. Una ventaja importante de este enfoque es que se puede adoptar medidas para una cacería sostenible que incluya calendarios diferentes según el estado poblacional de cada especie: la especie xx está prohibida; la especie nn sólo una vez al año; etc. sin que los indígenas dejen de percibir los beneficios.

Una empresa desea comercializar loritos como mascotas y solicita autorización para realizar la cosecha en un territorio que es propiedad de una comunidad.
La solicitud está errada, se debe proceder a brindar dos permisos:
UNO: a la comunidad para la captura de loritos, siendo ellos los responsables de la salud de los ecosistemas donde se realiza la captura y de la sostenibilidad de la cosecha (son los dueños).
DOS: a la empresa una autorización de tenencia y acondicionamiento, dándole la responsabilidad de que los loritos estén bien cuidados y no mueran en el manipuleo.

B. Resolución de Conflictos

Comprende principalmente los conflictos generados por la interferencia entre la presencia de animales silvestres y actividades agropecuarias. Por ejemplo: ataques de carnívoros al ganado mayor o menor y ataques a cultivos.



4b Aspectos técnicos para la formación de criterio: Evaluación de las situaciones conflictivas, causas y consecuencias. Ideas para la propuesta de soluciones. Metodología de trabajo con pobladores locales para acordar medidas de control.

5b Aspectos legales: Normativa, procedimientos para atención a denuncias de agricultores por ataques de la fauna silvestre a sus cultivos/ganado.

C. Participación en procesos de planificación y evaluación de impactos ambientales

Deben conocer las amenazas a la vida silvestre, las medidas necesarias para conservación o para asegurar “producción” (protección, conectividad, restauración, amortiguación, etc.).

4c Aspectos técnicos para la formación de criterio: Especies y ecosistemas amenazados. Efectos de la fragmentación e importancia de las medidas de amortiguación y conectividad. Coordinación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Medidas para prevenir impactos ambientales en la introducción de especies exóticas y otras actividades humanas²². Sugerencias para el trabajo con poblaciones locales para apoyarlas en las consultas informadas.

5c Aspectos legales: Normativa vigente sobre planificación de áreas protegidas, ordenamiento territorial y evaluación de impactos ambientales en general, particularmente en lo relativo a la incorporación de la biodiversidad y participación ciudadana en los procesos de consulta.

GUIA 2: PERSONAL DE CONTROL (policías, agentes de aduana, etc.)

Funciones:

- Controlan el transporte de productos de vida silvestre;
- Controlan la transformación y venta de productos (inspecciones en comercios, curtiembres, etc.);
- Controlan la exportación;
- Controles transfronterizos.

Contenidos específicos

A. Transporte y comercialización de productos de vida silvestre

Deben ser capaces de inspeccionar y evaluar especímenes²³ de vida silvestre durante su transporte, transformación y comercialización para identificar los casos en que estas actividades son legales o no.

4a Aspectos técnicos para la formación de criterio: Condiciones de transporte y mantenimiento en cautiverio de especímenes para reducir al mínimo el sufrimiento y muerte de animales o la descomposición de plantas. Circuitos de comercialización internos. Procedimientos para el manejo y disposición de especímenes decomisados. Referencias sobre centros de rescate existentes en la región amazónica.

²² Sobre este punto, una buena guía sobre los aspectos a abordar es la Decisión VIII/28 del CBD, relativa a la “Evaluación del impacto: directrices voluntarias sobre evaluación del impacto, incluida la diversidad biológica”.

²³ El término “especímen” en este texto adopta el alcance descrito en el Convenio CITES.



5a Aspectos legales: Requisitos para el transporte, guías de movilización y otros que deben ser presentados para demostrar legalidad de los especímenes. Requisitos exigibles en los centros de transformación y comercialización (permisos, licencias u otros).

Tráfico interno de especies, circuitos más frecuentes, mecanismos de transporte y camuflaje²⁴ más frecuentemente adoptados en condiciones ilegales, y otros. Procedimiento para decomisos y disposición de especímenes decomisados.

B. Exportación de productos de vida silvestres

Este punto se enfocará al conocimiento del Convenio CITES y la legislación nacional para su aplicación en cada país. Incluye el entrenamiento en el reconocimiento de los permisos CITES y los acuerdos e iniciativas de cooperación transfronteriza existentes.

C. Identificación de productos de vida silvestres

Lista de especies permitidas de uso más frecuente y especies prohibidas de tráfico frecuente. Guía para identificación elaboradas a partir de las guías CITES²⁵. Se transcribe para las que están en apéndices CITES y se elaboran las que faltan

4. Propuesta de posibles estrategias de implementación

Se describen los procedimientos que podrán adoptar el Programa BioCAN y los países para la implementación del Programa de Capacitación propuesto. En algunos casos se ha identificado más de una opción para proceder, y se ha considerado necesario presentar las diferentes opciones, dejando la decisión final en manos de los responsables de la implementación.

Para disponer de guías de capacitación, adecuadas a las necesidades de la gestión de la vida silvestre, se proponen las siguientes actividades:

Paso 1: Contratación de consultores:

Se contratará un equipo de consultores conformado por²⁶:

- **Consultor principal** Responsable de:
 - Desarrollar los aspectos técnico – conceptuales generales de las guías;
 - Coordinar durante todo el proceso con el programa BioCAN en la SCAN y los países;
 - Seleccionar a consultores de los cuatro países, actividad que podrá contar con el apoyo del equipo de BioCAN, en las personas de los asesores internacionales y/o los Coordinadores Nacionales del BioCAN. Además será responsable de coordinar y supervisar su trabajo.

- **Cuatro consultores especializados**, en cada uno de los países, responsables de preparar el material específico, principalmente el referido al marco legal e institucional²⁷.

- **Un técnico dibujante/diagramador** para armar las guías – este se contrata por producto porque no tiene un trabajo permanente.

²⁴ La Guía deberá contener información genérica, ya que la publicación en detalle de estas estrategias seguramente llevará a que sean reemplazadas por otras.

²⁵ Se utilizarán también documentos existentes en los países como los Manuales de identificación de psitácidos y primates para autoridades de control, elaborados por el Instituto de Ciencias Naturales para la gestión de vida silvestre en la región amazónica de Colombia.

²⁶ Ver propuesta de términos de referencia en anexo.

²⁷ Corresponde a los temas mencionados como 5a, 5b, 5c, et. En la descripción del contenido de las guías.



- **Un facilitador** para conducir los talleres (trabaja junto con el coordinador general). Otra posibilidad sería disponer de un facilitador en cada país, aspecto que deberá ser analizado considerando los costos de ambas estrategias y los beneficios en cuanto a la “homogeneidad” de las guías.

Paso 2: Elaboración de la primera versión de las guías:

- El consultor principal elaborará los componentes que le corresponde y planteará contenidos y preguntas concretas a los consultores especializados. Por ejemplo para el tema jurídico-institucional ¿Cómo se controla el transporte interno? ¿Cuál es el procedimiento para otorgar derechos? etc., considerando los contenidos mencionados para cada uno de los temas que contendrán las guías.
- Los consultores especializados en cada país responden las preguntas formuladas y contenidos requeridos.
- El consultor principal además, remite una solicitud de información a los países sobre instituciones científicas de apoyo, centros de rescate y otros datos requeridos para la guía.
- Con toda esta información, y con apoyo del dibujante/diagramador, el consultor principal elabora las guías considerando los aspectos comunes y los específicos de cada país.

Tiempo

En el plazo máximo de dos meses las guías deben estar listas.

Paso 3: Validación de la guías

En cada país se organizarán dos talleres

- a. Taller con técnicos locales – en una localidad definida donde sea fácil reunirlos;
- b. Taller con personal de control, en la capital u otra ciudad principal donde exista tráfico importante y participen los personeros de la aduana.

La organización de los talleres será coordinada por el consultor principal, y organizados con participación de las autoridades ambientales y Coordinadores Nacionales del BioCAN de cada país y el equipo técnico del BioCAN.²⁸

Los participantes a los talleres serán unos 30 técnicos locales (para el primero) y 30 personal de control (para el segundo) especialmente seleccionados.

Estos servidores públicos seleccionados para el proceso de validación de las guías deben recibir la guía que les corresponde por lo menos con un mes de anticipación, tiempo en el que intentarán aplicarla y seleccionarán ejemplos de casos en los que funcionó y lo que no funcionó, para llevar al taller. Además llevarán el material que sea necesario para tratar algunos ejemplos o estudios de caso en grupo: copia de la solicitud, mapas, etc.

En los talleres también participarán técnicos de instancias intermedias, como las entidades descentralizadas o desconcentradas que no actúan a nivel local sino en niveles intermedios de gobierno, como los departamentos o regiones. Estos técnicos serán los que brinden asistencia para la aplicación de la guía a los servidores públicos que no asistieron al los talleres (multiplicadores).

²⁸ El coordinador principal deberá participar de los ocho talleres conjuntamente con el facilitador, si se decide contratar uno solo (ver paso uno, contratación de consultores).



Durante el taller se repasará brevemente los conceptos generales, especialmente aclarando dudas que planteen los participantes. El taller será eminentemente práctico y, para cada tema que se aborde, los participantes expondrán los ejemplos que trajeron y todo el grupo buscará soluciones.

Los **resultados esperados** de los talleres son dos:

- Personal capacitado en la aplicación de la guía, con posibilidades de actuar como multiplicadores.
- Insumos específicos para corregir y complementar la guía de manera que sea más comprensible y fácil de aplicar. Se debe tomar en cuenta que en la primera instancia los técnicos la aplicaron sin recibir ningún entrenamiento, lo cual es la prueba de fuego de si servirá una vez concluido el Programa BioCAN.

Paso 4: Revisión, impresión, distribución y difusión de las guías

Luego de los talleres se realizan las correcciones necesarias, se imprimen y distribuyen las guías.

En caso que los técnicos locales y/o el personal de control sean reemplazados, será importante tomar las medidas necesarias para que las guías permanezcan en la oficina respectiva, disponible de manera permanente para el servidor público en ejercicio.

Para posibilitar una mayor utilización de la Guías, éstas estarán disponibles en la página web de la SCAN, en la PIRAA. Será necesario difundir la existencia de estas guías en la página principal de la CAN y buscar un mecanismo de anunciarlas por una sola vez al público vinculado con la temática. Por ejemplo, podría sacarse un breve anuncio en REDESMA, que llega a varios países, o en más de uno, buscando boletines equivalentes en los países.

Paso 5: Monitoreo de aplicación

El personal del Programa BIOCAN, tanto a nivel de la SGCAN como los Coordinadores Nacionales, juntamente con las autoridades respectivas, antes de la conclusión del Programa, deberá realizar el seguimiento a la aplicación de las Guías y emitir las recomendaciones respectivas.

Para este efecto, las Guías para la Gestión de la Vida Silvestre Amazónica incluirán en la invitación a los usuarios para comunicar cualquier observación o sugerencia sobre el contenido de las guías, que será enviada a la SCAN/BIOCAN (se requiere incluir dirección electrónica). Estas comunicaciones serán sistematizadas por el personal del Programa para incluirlas en el informe final.

5. Cronograma y presupuesto

5.1 Cronograma

El programa dará inicio en 2012, distribuyéndose las actividades a lo largo de 12 meses hasta marzo del 2013 según cronograma tentativo siguiente:



Actividad	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
Contratación de consultores ²⁹	X											
Elaboración de las guías	X	X										
Distribución a técnicos locales y personal de control seleccionados			X									
Talleres de validación				X								
Corrección e impresión de Guías				X	X							
Distribución					X							
Aplicación y asistencia técnica según demanda					X	X	X	X	X	X	X	
Evaluación y recomendaciones finales									X			X

5.2: Presupuesto general

Los costos tentativos del programa son:

Ítem	Descripción	Total (EU)
Consultor principal	Tres meses de trabajo efectivo+ sus desplazamientos para coordinar con países	Aprox. 10.000
Consultores especialistas (4)	Un mes y medio de trabajo efectivo x 4 consultores	Aprox. 10.000
Talleres de validación	4 talleres en campo y 4 talleres en ciudad, dos en cada país	Aprox. Global 40.000
Dibujante diagramador	Un mes de trabajo efectivo	Aprox. 3.000
Imprenta (8 guías)	Impresión de 8 guías, 1000 ejemplares de cada una	Aprox. 16.000
Desplazamiento, distribución, asistencia	Del Coordinador y de los "multiplicadores"	Aprox. 12.000
Anuncio de disponibilidad guía	Publicación en 2 o 3 revistas digitales	300
Evaluación final	Un consultor, un mes, visita a países	Aprox. 8.000
TOTAL APROXIMADO		99.300

²⁹ Ver en Anexo las indicaciones para los TDRs



D. Propuestas de Mecanismos y herramientas de participación y comunicación para dar visibilidad a la temática en el marco del BioCAN, emergentes de las actividades de capacitación e intercambio de experiencias.

D.1. Incorporación de la temática dentro del Plan de Visibilidad y Comunicación del Programa BioCAN:

Se proponen las siguientes actividades emergentes del Plan - PFGVS, para que sean incluidas dentro del Plan de Visibilidad y Comunicación del Programa BioCAN:

Mecanismos y herramientas vinculadas al fortalecimiento de la aplicación de la Convención CITES:

- Campaña regional sobre prevención y control de acciones ilícitas contra la vida silvestre diseñada, acuerdos y responsabilidades establecidos en la perspectiva de un lanzamiento regional.
- Mecanismo de intercambio de información cooperativa entre los países establecido, incluyendo una red de información sobre ilícitos contra la vida silvestre a nivel regional.

El temario específico y la estrategia de la campaña regional y los mecanismos de intercambio de información deberían ser definidos en oportunidad de la realización del **Seminario sobre gestión y control de especies de fauna y flora silvestre amenazadas por el tráfico ilegal en los países andino amazónicos, propuesto como actividad A.i.**

D.2. Foro electrónico sobre la gestión de la vida silvestre.

Se propone la dinamización del Foro electrónico albergado en la página WEB de BioCAN con los siguientes pasos:

1. Resumir las conclusiones del Foro de indagación sobre la percepción de la problemática de la Vida Silvestre, los cuellos de botella y los avances en la gestión a nivel regional;
2. Sobre la lista consolidada de contactos vinculados a la gestión de la vida silvestre en la Región presente en este informe de consultoría, proponer a la lista de contactos, la instalación de un Foro abierto permanente para todo el trascurso de 2012 que acompañe con discusiones y reflexiones previas a las actividades que se llevarán adelante en el PFGVS. Dada la experiencia existente en la Región, esta medida puede sin lugar a dudas enriquecer de gran manera los resultados que se pretenden alcanzar con la implantación del Plan;
3. El temario del Foro se definiría en función del contenido del Plan de Fortalecimiento aprobado;
4. Será necesario contar con un responsable técnico temático en Gestión de Vida Silvestre que coordine el Foro electrónico, y aliente las discusiones del mismo.

D.3. Papel de la PIRAA (Plataforma de información Regional Ambiental Amazónica) en la implantación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión de Vida Silvestre

Partimos del supuesto que la PIRAA constituirá una Plataforma albergada con plazo indefinido en el portal informático de la CAN, lo que significa su permanencia más allá de la vida del Programa BioCAN. En este contexto, el rol de la PIRAA en función al proceso de establecimiento del PFGVS en el mediano y largo plazos es muy importante, pues deberá ser el lugar donde se albergue y quede a disponibilidad de los usuarios en los países los productos y las experiencias que se generaran en el proceso de implementación de esta Estrategia, trascendiendo la permanencia



del BioCAN. En este contexto, el rol que la PIRAA puede cumplir en apoyo a la implantación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión de vida silvestre es el siguiente:

1. Almacenar la información en relación a la Gestión de Vida Silvestre, haciendo disponible información actualizada y completa en apoyo a los países;
2. Almacenar y administrar directorios de instituciones, especialistas, programas, proyectos y oportunidades en curso en la Región en relación a la gestión de la vida silvestre, promoviendo intercambios y aprendizajes horizontales;
3. Administrar Foros regionales temáticos;
4. Constituir una Base de datos regional en torno a las amenazas que gravitan sobre la vida silvestre (formatos, metodologías, normas, información sobre especies y tráfico);
5. Direccionar de manera ágil hacia centros de excelencia de la Región que manejan Información especializada sobre gestión de vida silvestre, la búsqueda requerida en información y publicaciones temáticas;
6. Facilitar la socialización de la información temática para diferentes usuarios;
7. Y otros que vayan surgiendo en el proceso de establecimiento de la PIRAA.

Como apoyo a Mecanismos de fortalecimiento para combatir el tráfico de vida silvestre, la propuesta es que desde la PIRAA se use el Catálogo de la Biodiversidad en el que se documentará información de especies incluyendo información sobre historia natural, taxonomía y distribución de las mismas. Dicho catálogo contará con vínculos al listado de centros de manejo. El Catálogo de la biodiversidad también tendrá vinculada la información de decomisos entendidos como ilícitos.

OBSERVACION:

Con respecto al Componente D, no se consideró ningún monto, pues estas actividades deberían de alguna manera ser incorporadas en la estrategia de comunicación del programa. De no ser así, no será posible su realización.

5. Recomendaciones y sugerencias

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en desarrollo del presente documento a continuación se presentan de manera breve algunas recomendaciones generales que pretenden contribuir al reforzamiento de los alcances y resultados del Plan de Fortalecimiento de Capacidades propuesto, y que se refiere a la promoción de mecanismos de coordinación y cooperación entre los países miembros de la CAN para la adecuada y eficiente ejecución de actividades de interés en común en materia de la Gestión de Vida Silvestre en la región amazónica.

1. Fortalecimiento de mecanismos de promoción, coordinación y cooperación con la OTCA y otros programas en curso

En virtud a que existen una gran frontera con ecosistemas transfronterizos y corredores biológicos en la región amazónica entre los países miembros de la CAN, así como diversas iniciativas en cuanto a políticas y proyectos que abordan la gestión de la Vida Silvestre, por parte de otras organizaciones como la OTCA, se sugiere que la ejecución de actividades, tome en cuenta la posibilidad de establecer sinergias de acción que incluyan dichas organizaciones para evitar la duplicidad de esfuerzos y contribuir a un desarrollo concertado más eficiente en la región.

2. Promoción del desarrollo de una Política Regional concertada en cuanto a la Gestión de la Vida Silvestre en el ámbito de la CAN



Dada la complejidad de impulsar un proceso de creación de normativa común y de su incorporación dentro de las legislaciones nacionales, debido a la diferencia de la estructura normativa en gestión de la Vida Silvestre en cada uno de los países miembros de la CAN, se sugiere iniciar y apoyar el desarrollo de una Normativa Andina concertada sobre el tema, y el establecimiento de convenios regionales específicos que impulsen la aplicación de la misma, privilegiando el involucramiento y participación activa de los gobiernos locales.

3. Promover desde la ejecución del programa y a través de las actividades de intercambio, alianzas e instancias de coordinación entre comunes

Promover alianzas y espacios de intercambio y coordinación a largo plazo entre instancias similares que están desarrollando labores en el cuidado de la vida silvestre, tal como constituyen las policías ambientales y las unidades especializadas en medio ambiente del ejército, entre otros.

4. Capitalizar la experiencia y reflexiones de grupos de la sociedad civil y la academia que aportan a la generación de conocimientos y desarrollo de experiencias de manejo sostenible de la vida silvestre

Las agencias de gobierno encargadas de la gestión de la vida silvestre en los países de la CAN deberían capitalizar la experiencia y reflexiones de grupos de la sociedad civil y la Academia que ya intercambian experiencias de manejo sobre la gestión de la vida silvestre en la cuenca amazónica, tal como constituye el nutrido grupo de participantes a los Congresos internacionales sobre manejo de fauna silvestre en la Amazonia.